



ALCALDÍA

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL SÁBADO 07 DE DICIEMBRE DE 2024

HORA DE CONVOCATORIA: 10H00 CONVOCATORIA N° 0029

HORA DE INICIO: 10H02 HORA DE FINALIZACIÓN: 11H52

A través de enlace Zoom conectados virtualmente, en atención a **Convocatoria N° 0029 (veintinueve)**, dispuesta por el **Señor Víctor Hugo Largo Machuca, Alcalde del Cantón Chaguarpamba**, el cual preside la sesión, conectados los señores Concejales; al igual que el Ingeniero Luis Rodrigo Nivicela Román, Concejel Alterno, el cual fue invitado a la presente sesión; en igual forma conectados los señores Directores Departamentales de la Municipalidad: Planificación: Arquitecto Marco Brito, Directora Financiera Encargada: Ingeniera Delia Elizabeth Paladines, Ingeniera Mayra Amari Paladines, Coordinadora de Talento Humano Encargada, Obras Públicas: Ingeniero Luis Marcelo Granda Jimbo, Procurador Síndico Municipal: Doctor Lindon Francisco García Ontaneda, y con la actuación de la suscrita Secretaria General, Abogada Virginia Irene Encalada Gallegos, quien certifica que siendo la fecha y hora con dos minutos de retraso de la establecida en la convocatoria.

NUMERAL UNO

- | | |
|--|----------|
| ➤ Sr. Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander | Presente |
| ➤ Sr. Chamba Macas Miguel Ángel | Presente |
| ➤ Dr. Robles Loaiza Aldrin Cristóbal | Presente |
| • Magíster Rojas Morán Gabriela Maricell | Presente |
| ➤ Ing. Valle Bustamante Cesibel María | Presente |
| ➤ Sr. Víctor Hugo Largo Machuca | Presente |

La Secretaria General y de Concejo informa que existe el quórum reglamentario. El señor Alcalde, manifiesta: Queda instalada la sesión ordinaria.

NUMERAL DOS: A consideración el orden del día preparado:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y aprobación del Acta Número VEINTICUATRO (24) de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba, del jueves 14 de noviembre de 2024.
4. Autorización por parte del Concejo Cantonal de Chaguarpamba, a la señora Concejala Urbana Principal: Ingeniera Cesibel María Valle Bustamante, para que haga uso de sus vacaciones anuales que por Ley le corresponden, en atención a la solicitud presentada mediante: Oficio N° 11-CU-GADMCCCH-2024, de fecha 15 de octubre de 2024.
5. Principalización y Posesión del Concejel Alterno: Ingeniero Automotriz Luis Rodrigo Nivicela Román, portador de la cédula de ciudadanía 1104823669, para que actúe en el Concejo; durante el período de vacaciones en reemplazo de la señora Concejala Urbana principal: Ingeniera Cesibel María Valle Bustamante.
6. Conocimiento del Oficio N° MINEDUC-CZ7-11D02-UDAJ-2024-0094-OF, de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Abogado Gilber Lizandro Caraguay Caraguay, Analista Distrital de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y, autorización por parte del Concejo Cantonal de Chaguarpamba





ALCALDÍA

al Señor Alcalde, para la suscripción del Contrato de Comodato con la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 – Loja, para la implementación de un CENTRO GERONTOLÓGICO DIURNO Y CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR, que será en beneficio de la comunidad del Cantón Chaguarpamba.

7. Conocimiento y discusión en primer debate de la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, para el Ejercicio Económico del Año 2025.

La Secretaria General y de Concejo proclama resultados, **por tanto, con seis votos a favor, queda aprobado el orden del día conforme ha sido planteado.**

NUMERAL TRES: Conocimiento y aprobación del Acta Número VEINTICUATRO (24) de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Chaguarpamba, del jueves 14 de noviembre de 2024. Una vez concluida la lectura por parte de la Secretaria General y de Concejo, el Señor Alcalde dispone someter a votación, quedando de la siguiente manera: La Secretaria General y de Concejo proclama resultados, **con seis votos a favor, queda aprobada el Acta Número VEINTICUATRO (24).**

NUMERAL CUATRO

Los señores Concejales se pronuncian favorablemente, de manera que el Señor Alcalde dispone a la Secretaria General y de Concejo someter a votación, la **Autorización por parte del Concejo Cantonal de Chaguarpamba, a la señora Concejala Urbana Principal: Ingeniera Cesibel María Valle Bustamante, para que haga uso de sus vacaciones anuales que por Ley le corresponden, en atención a la solicitud presentada mediante: Oficio N° 11-CU-GADMCCH-2024, de fecha 15 de octubre de 2024.** Votación que se establece así: La Secretaria General y de Concejo proclama resultados, **por tanto, con seis votos a favor, queda aprobada la autorización antes indicada.**

NUMERAL CINCO:

El **Señor Alcalde**, menciona Señores Concejales vamos a proceder con la principalización y vamos a tomar el juramento de rigor al señor Concejales Alternos, luego manifiesta: **“SEÑOR INGENIERO AUTOMOTRIZ LUIS RODRIGO NIVICELA ROMÁN, Concejales Urbanos Alternos de la Señora Concejala Urbana Principal Ingeniera Cesibel María Valle Bustamante: PROMETE POR SU HONOR EJERCER LAS FUNCIONES DE CONCEJAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, DESEMPEÑANDO A CABALIDAD, CON INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD, Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, EL COOTAD Y DEMÁS LEYES QUE RIGEN A NUESTRO PAÍS, DURANTE EL TIEMPO EN EL CUAL LA SEÑORA CONCEJALA URBANA PRINCIPAL, HAGA USO DE SUS VACACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN.** El Ingeniero Luis Rodrigo Nivicela Román, expresa: **Si Prometo. El Señor Alcalde, concluye: SI ASÍ LO HACE QUE DIOS Y LA PATRIA OS PREMIEN, CASO CONTRARIO ELLOS OS DEMANDEN, QUEDA LEGALMENTE POSESIONADO”.** Bienvenido al Concejo Cantonal.





ALCALDÍA

NUMERAL SEIS: Fue así que una vez que el **Concejo Cantonal de Chaguarpamba** conoció el Oficio N° MINEDUC-CZ7-11D02-UDAJ-2024-0094-OF, de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Abogado Gilber Lizandro Caraguay Caraguay, Analista Distrital de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, resuelve la autorización al Señor Alcalde, para la suscripción del Contrato de Comodato con la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 – Loja, para la implementación de un **CENTRO GERONTOLÓGICO DIURNO Y CENTRO DE REVISIÓN VEHICULAR**, que será en beneficio de la comunidad del Cantón Chaguarpamba. El Señor Alcalde, dispone someter a votación, la misma que se establece así: La Secretaria General y de Concejo, proclama resultados, por tanto **con seis votos a favor queda aprobado el numeral seis** del orden del día.

NUMERAL SIETE: Por lo cual la Secretaria General y de Concejo, informa que se ha remitido en archivo digital los siguientes documentos. **Anexos:**

4. Oficio 0758-GADMCH-A-2024, Chaguarpamba, 11 de noviembre de 2024, dirigido desde Alcaldía hacia la Comisión de Presupuesto, contenido en una foja.
5. Informe Número 002, de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por los señores integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal Chaguarpamba, contenido en once fojas.
6. Oficio N° 055-DF-GADCH-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por la Ingeniera Delia Elizabeth Paladines, Directora Financiera Encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba. Conjuntamente con el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chaguarpamba, para el ejercicio económico del año 2025. Contenido en ciento veinticuatro fojas.

El Concejo Cantonal de Chaguarpamba, realizó el **Conocimiento y discusión en primer debate de la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, para el Ejercicio Económico del Año 2025.**

La sesión concluye siendo las 11H52 once horas y cincuenta y dos minutos.

Chaguarpamba, 13 de diciembre de 2024

Atentamente,

Ab. Virginia Irene Encalada
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

